



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 20
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 18 de diciembre de 2023

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Noemí Márquez Márquez y Katya Cristina Soto Escamilla, así como del diputado Ernesto Millán Soberanes. Asimismo, se contó con la presencia del diputado José Alfonso Borja Pimenten.-----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las veintiún horas con quince minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés .-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación, y resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor.-----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número diecinueve, correspondiente a la reunión del trece de diciembre de dos mil veintitrés, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la reunión vía correo electrónico el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 546/LXV-I), la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Acto seguido, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez quien refirió que respecto del dictamen era de resaltar que las estructuras y competencias están acordes a la técnica legislativa y al régimen competencial que no modifica el régimen jurídico de ningún grupo de personas, por lo que propuso adicionar a este el párrafo siguiente: es claro, que la propuesta



legislativa no va a modificar el régimen de derechos u obligaciones de personas, esto es, no se trata de una ley que refiera de manera específica los derechos u obligaciones de las personas. En nuestro sistema jurídico existen normas sustantivas o procesales que refieren y regulan tales derechos de manera concreta o específica; esta norma solo refiere a la distribución de competencia y los aspectos organizacionales de atención de personas con necesidad de asistencia social, no habiendo una diferenciación o exclusión desproporcionada de cierto grupo social. Agotada la intervención la presidencia instruyó a la secretaría técnica agregar al dictamen el texto propuesto por la diputada que le antecedió en el uso de la voz. Posteriormente, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad al computarse cinco votos a favor. Acto continuo, se sometió a consideración el dictamen en lo particular, registrándose la participación de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien se reservó los artículos 13 y 44. Concluida la participación, se puso a consideración, no se registraron intervenciones. Se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen no reservados, así como los reservados. Aprobado el dictamen la presidencia instruyó remitirlo a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión del Pleno correspondiente. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las veintiún horas con veinticinco minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.-----

Se anexan las reservas presentadas en esta reunión. Doy fe. -----

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria